

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-03-2024. A despacho el presente proceso, informando que procedente del CONSULTORIO JURÍDICO de la UNIVERSIDAD DE CALDAS de esta ciudad, nos ha correspondido la diligencia extraproceso 2024-151 a fin de realizar entrega de inmueble. Sírvese proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio: 635

CLASE: EXTRAPROCESO
 ENTREGA DE INMUEBLE
 CONSULTORIO JURÍDICO U DE CALDAS
SOLICITANTE ABDESAIR GONZALEZ ESCALANTE
SOLICITADO: JULIAN ANDRÉS VALLEJO FRANCO
RADICADO: 17-001-31-03-001-2024-00151-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de ABDESAIR GONZALEZ ESCALANTE, a través del conciliador del CONSULTORIO JURÍDICO de la UNIVERSIDAD DE CALDAS de esta ciudad, se COMISIONA a la INSPECCIÓN DE POLICÍA de esta ciudad, a fin de hacer entrega del inmueble ubicado en la calle 51 C 19-18 segundo piso Manizales, con los siguientes: un lote de terreno de 158 V2 o sea 101.12 M2 que linda: por el frente que es el oriente con la carrera 20 en 12.90 metros; por el norte con propiedad de LEÓN MARINO GONZALES en 14.60 metros; por el occidente con propiedad de MANUEL RENDÓN, en 5.70 metros; y por el sur con propiedad del mismo MANUEL RENDÓN en 7 metros. con FMI No 100-17048, por incumplimiento del acta de conciliación celebrada el 2 de Noviembre de 2023 en el Consultorio Jurídico de la Universidad de Caldas.

El art. 144 de la ley 2220 de 2022, indica:

ARTÍCULO 144. INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN SOBRE ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO. En caso de incumplimiento de un acta de

conciliación sobre entrega de bien inmueble arrendado, los centros de conciliación o el conciliador podrán solicitar a la autoridad judicial que comisione a la autoridad competente para realizar la diligencia de entrega.

Por lo anterior, se accede a la solicitud y se comisiona al INSPECTOR DE POLICIA DE MANIZALES, para que proceda a realizar la diligencia de entrega del inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario